

EXAMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS RELATI -
VOS A LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES INDIAS.

por: Hazel Law

Gracias Señora Presidente:

Antes que nada, quiero felicitarla por su re-elección como Presidente-relatora del Grupo de Trabajo, hago extensiva también mis felicitaciones a los otros distinguidos miembros del Grupo de Trabajo.

Señora Presidente, Señores participantes, soy diputado miskitu electa por mi pueblo ante la Asamblea Nacional de Nicaragua. Hablo en representación de los pueblos miskitu, sumu, rama y de sus organizaciones: Comisión de Paz y Autonomía, expresión del pueblo que trabaja aún a riesgo de sus vidas por sus legítimos intereses; SUKAWALA, organización del pueblo sumu; KISAN Y MISURASATA PRO PAZ, organizaciones de miskitus armados, que asumiendo una posición digna y consecuente con la voluntad de paz de nuestro pueblo mantienen de sde mayo de 1985 un proceso de diálogo y de cese al fuego con el gobierno revolucionario de Nicaragua.

Continuando con la posición expresada en 1985 que recoge el informe E/CN.4/Sub.2/1985/22, me referiré a nuestro proceso de Autonomía en Nicaragua, una propuesta bilateral de los pueblos indígenas, comunidades creoles y del gobierno, que lleva el sello fundamental de la participación 'popular, libre z consciente.

Nos cabe el honor de inaugurar la única ley de autonomía vigente en el continente americano. Aquí, en este mismo foro hemos escuchado y seguimos escuchando las demandas de reconocimiento específico a los derechos a la tierra, recursos naturales, educación y otros, de los representantes de los pueblos indígenas. Por otro lado hemos oído informes de los gobiernos que tratan de dar respuestas parciales con programas tales como la educación bilingüe o reservas, que no satisfacen las aspiraciones legítimas de los pueblos indios.

WGIP P7/CAM.NIC/2

Así mismo hemos sido protagonistas y testigos de las demandas de redefinición de los estados nacionales, de participación política de nuestros pueblos.

El Proyecto de Autonomía, concreta en la práctica un nuevo ordenamiento jurídico-político y social de la nación nicaraguense, al potenciar la participación masiva de indígenas y creoles mediante medidas que van desde la elección de autoridades locales, municipales y regionales, hasta la facultad de planificar, dirigir, evaluar y ejecutar nuestros propios proyectos de desarrollo.

Así, el proyecto de Autonomía responde de manera global al conjunto de reivindicaciones indias y de otras minorías nacionales. Lógicamente, esta práctica se impulsa de manera gradual, para ir profundizando el proceso de Autonomía. Hoy día se desarrollan, como primer paso, los planes pilotos de las comunidades miskitas del llano sur, en la Zona Especial I y de las comunidades de Río Grande en la Zona Especial II de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Evidentemente, ensayamos, con la Autonomía dar una respuesta global, justa enmarcada en la realidad histórica de los países del continente, que despierta también el interés de otros pueblos indios del mundo.

Por ello, nuestra Autonomía, la consideramos como una victoria de todos los pueblos indios del mundo.

Obviando los hechos acontecidos en 1985 que expusimos en reunión pasada, hablaremos ahora de lo más relevante de 1986 y lo que va del año 1987.

El 17 de mayo de 1986, miskitus, sumus, celebramos el primer aniversario de Cese al Fuego, con una concentración de 5,000 indígenas en la comunidad de Yulu. Del 12 al 20 de junio de 1986, sumus, ramas, garifunas, miskitus, mestizos y creoles participan en los cabildos abiertos sobre la constitución, enfatizando todos los participantes las demandas de autonomía, las cuales recogió la constitución que promulgamos este año en los Artos. 89, 90, 91. En Julio de 1986, celebramos en Managua, el Primer Simposium Internacional de Autonomía, que mereció el reconocimiento de todos los participantes a nuestro proceso de Autonomía.

De Octubre a diciembre de 1986 se desarrolló la segunda consulta sobre el Estatuto de Autonomía bajo la metodología de cabildos para enriquecer el Estatuto Final.

Durante enero y febrero de 1987, las comunidades indias, creoles y mestizas, eligen y preparan a sus voceros ante la gran Asamblea Multiétnica que se realizó del 22 al 24 de abril, donde se revisó, discutió modificó y apropió artículo por artículo, el Estatuto final de Autonomía que el día miércoles 29 de julio remitió el Presidente de la República a la Asamblea Nacional de Nicaragua.

7,000 representantes de las comunidades miskitas, sumas, ramas, gari-funas, creoles y mestizas, concurren a expresar su apoyo al Proyecto de Autonomía, en el acto de clausura de la Asamblea Multiétnica, celebrada en la plaza de Puerto Cabezas.

Mencionamos también, otras medidas prácticas que se producen dentro del proceso de Autonomía: El retorno de las comunidades al Río Coco, a partir de enero de 1985 (actualmente viven en la ribera del Río Coco, aproximadamente 17,000 miskitus.). La Autonomía propicia un estímulo creciente a la repatriación de hermanos desde Honduras. Desde 1985 a la fecha, se contabilizan 15,452 repatriados indios. En mayo de este año se estableció un puente aéreo entre Puerto Lempira Honduras y Puerto Cabezas en la Costa Atlántica de Nicaragua, bajo gestiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ACNUR, programándose el regreso de 500 personas promedio por mes. Si se abriera la frontera directa en el puesto fronterizo de Leymus, la repatriación sería más agila.

Se produce también en creciente numero de desalzamiento de combatientes indígenas. Sólo en este período de 1987, se han desalzado 1300 combatiente indígenas acogidos al la Ley de Amnistía y participan junto al grupo de Dialogo en la defensa y construcción de las comunidades.

En la Cuenca de Río Grande (Laguna de Perlas), se han organizado los concejos comunales autónomos. Asi mismo, contamos con 225 maestros de educación bilingue bicultural sumu y miskitu, así como la reanudación del programa de Alfabetización de Adultos en lenguas indias, este año. Más adelante, trataremos del Contenido del Proyecto de Ley de Autonomía, que reúne el derecho a la tierra, recursos naturales, Educación y decisión de nuestros asuntos.

Personalmente, invito a los miembros de este Grupo de Trabajo a presenciarse las discusiones sobre nuestro Estatuto de Autonomía, que se llevarán a cabo la última semana de agosto y la primera del mes de setiembre.

Señora Presidente, distinguidos miembros del Grupo de Trabajo, queridos hermanos in dios, en Nicaragua hemos iniciado un proceso de Autonomía que ha sido elaborado con la participación directa de las organizaciones representativas de los pueblos indios. Tenemos dificultades, que están dadas fundamentalmente por la continuidad de la guerra que financiada por la administración norteamericana se desarrolla en algunas regiones fronterizas de nuestro país.

Mi pueblo, es un pueblo amante de la paz, mi pueblo quiere el fin de la guerra, mi pueblo ha sufrido las consecuencias de la guerra, mi pueblo está herido por una guerra orquestada y financiada por la CIA. Mi pueblo está dispuesto, no obstante la guerra sucia, a continuar, acrecentar y afianzar el proceso de autonomía. Nuestra autonomía, indudablemente está ligada al fin de la guerra, necesitamos la paz, nuestros hijos necesitan la paz, mi pueblo busca la paz, mi pueblo necesita la paz para concretizar el sueño centenario de la libertad por la que abogó el cacique NICARAG y por la que luchó, ese líder antiimperialista de conciencia india que se llamaba CESAR AUGUSTO SANDINO, que combatió contra las fuerzas que sometieron Nicaragua desde 1910.

Hermanos indios, distinguidos representantes de las naciones y pueblos indios, hoy, desde esta tribuna pido el fin de la guerra, para concretizar nuestra autonomía. Pido la solidaridad y la contribución de ustedes para concretizar nuestra autonomía, pido que condenemos a los que buscan prolongar la guerra, pido repudiar a los que asesinan niños, queman aldeas, fusilan cooperantes extranjeros, sabotean la pobre economía de Nicaragua y pretenden utilizar nuestros pueblos indios como carne de cañón para sucios intereses que no tienen nada que ver con las reivindicaciones indias de mi país.

Hermanos indios, entre todos podemos y debemos trabajar por la paz, porque mi pueblo tiene derecho a la paz, porque también los hijos de mi pueblo tienen derecho a desarrollarse en un clima de paz y de armonía, tienen derecho a comer y a vivir dignamente.